



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0105-
(28 FEB 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0050 del 01 de febrero de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **ADOLFO LAMBIS URUETA**, identificado con cedula de ciudadanía numero 73.154.502, en su calidad de Secretario de Salud del Departamento, debe desplazarse a la ciudad de Bogotá, a fin de atender citación de reunión para la Jornada y Asistencia Técnica " Planes Financieros". En el Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá, durante los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2017.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en merito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 1 de marzo de 2017, encárguese a la funcionaria, Dra. **JULIANA JESSIE MARTINEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.40.985.545 de San Andrés Isla, Profesional Especializado de la Secretaria de Salud a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Hágase las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 28 FEB 2017

SECRETARIO GENERAL

ALAIN MANJARRES FLOREZ

Proyectó y Archivo: Truvie Fox
Revisó: A.M.F.